

VISTO:

La Nota S01: 6498/2020 UADER, referido al "Curso teórico práctico para el manejo de la plataforma Moodle - Nivel Avanzado"; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaría Académica de Rectorado presenta la propuesta de "Curso teórico práctico para el manejo de la plataforma Moodle - Nivel Avanzado".

Que entre los objetivos se encuentran: Promover la apropiación por parte de los profesores de las diferentes herramientas de la plataforma Moodle para enriquecer las propuestas de enseñanza a desarrollarse en este espacio, reconocer las potencialidades de las herramientas de Moodle para el desarrollo de propuestas de enseñanza y aprendizaje y profundizar en herramientas técnicas que le permita a las y los docentes hacer uso de cada una de las posibilidades de Moodle y decidir cuáles son las que más se ajustan a su planificación de cátedra.

Que el mencionado curso cumple con los requerimientos establecidos por la Ordenanza "CS" N° 067 UADER.

Que el Departamento de Educación a Distancia de la Secretaría Académica de Rectorado da un informe favorable del curso "Curso teórico práctico para el manejo de la plataforma Moodle - Nivel Avanzado"; Coordinadora del curso: Mayerly Johana Puchana Rosero, Docentes dictante: Julia Kendziur; Carga Horaria: 20 hs y Modalidad: a Distancia.

Que este Consejo Superior en la tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 15 de mayo de 2020, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve en plenario aprobar el Curso teórico práctico para el manejo de la plataforma Moodle - Nivel Avanzado.

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...", y en el Artículo 14° incisos a)

y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

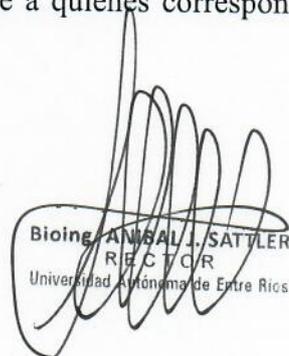
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el "Curso teórico práctico para el manejo de la plataforma Moodle - Nivel Avanzado", propuesto por la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, Coordinadora del curso: Mayerly Johana Puchana Rosero DNI N° 95.800.533, Docentes dictante: Julia Kendziur DNI N° 33.502.834; Carga Horaria: 20 hs y Modalidad: a Distancia, que como anexo único forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Departamento Educación a Distancia dependiente de la Secretaría Académica de Rectorado es responsable del dictado del mismo-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido archívese.-

  
Sr. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Bioing ANIBAL J. SATTLER  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

**ANEXO ÚNICO**

**1- DENOMINACIÓN DEL CURSO**

"Curso Teórico Práctico para el manejo de la plataforma Moodle - Nivel avanzado"

**2- PLANTEL DOCENTE:**

**2.1 Coordinadora del curso:**

Nombre y Apellido: MAYERLY JOHANA PUCHANA ROSERO

Título de grado: LICENCIADA EN QUÍMICA

Título de posgrado: DOCTORA EN QUÍMICA; ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Número de DNI o Cédula: 95.800.533

Situación de revista en la facultad: Coordinadora Técnico-Pedagógico en Educación a Distancia de Rectorado

**2.2 Docentes del curso:**

Nombre y Apellido: JULIA KENDZIUR

Tipo de participación en el curso: Dictante

Título de grado: Licenciada en Comunicación Social

Número de DNI o Cédula: 33.502.834

Situación de revista en la facultad: Horas cátedra con función docente no frente alumnos.

**3- UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE**

**3.1 – Unidad Académica Responsable: RECTORADO**

**3.1.1 – Sede/Centro/Cátedra:** Departamento Educación a Distancia

**4- CARGA HORARIA**

Carga horaria de los cursos: El curso Moodle nivel avanzado consiste en 20 horas de formación, la cual se compone de 7 horas donde los docentes en formación deben cursar el

contenido de forma autoasistida o autogestionada a través de la plataforma Moodle del curso, en este se incluyen una serie de videos y tutoriales gráficos que le permitirán al docente llevar a cabo las consignas de práctica del curso. Las otras 10 horas serán dedicadas para desarrollar el contenido práctico de cada bloque temático. Las 3 horas finales que se proponen son para el desarrollo de dos sesiones sincrónicas donde se resolverán dudas para el desarrollo de las actividades prácticas, sin embargo, se establece que los docentes deben llegar a las clases de consultas con por lo menos uno de los bloques de contenido desarrollados (Esto se clarifica en el cursado). Se propone el desarrollo de Moodle nivel avanzado en máximo tres semanas de duración, teniendo en cuenta que la metodología es de autoasistencia, donde es el mismo docente quien, a su ritmo y tiempos, decide cómo llevar a cabo su cursado.

## 5- FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Autónoma de Entre Ríos cuenta con variados antecedentes relacionados con la educación a distancia y más precisamente con la educación mediada por entornos digitales. La cuatro Facultades que dependen de la Universidad cuentan con plataforma propia para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje como apoyo a la presencialidad, incrementándose año tras año la cantidad de cátedras que deciden optar por incorporar estos espacios para el acompañamiento a los estudiantes. Desde cada Unidad Académica se han ido ofreciendo instancias de formación como así también de apoyo para fortalecer el trabajo de los equipos docentes en torno al uso de la plataforma Moodle para el desarrollo de propuestas. La presente propuesta se encuadra en las acciones previstas dentro del Sistema Institucional de Educación a Distancia en el punto 4.2 "Actividades de formación de educación a distancia destinadas a los docentes que intervienen en la opción pedagógica", evaluadas conjuntamente con la División de Formación Docente Continua, perteneciente a la Secretaría Académica de Rectorado de la Universidad. Asimismo, surge tras la creciente demanda de actualización en virtud del complejo contexto actual como así también la necesidad de los y las docentes de desarrollar competencias específicas que le permitan desempeñarse en los entornos virtuales.

Para Salinas un entorno virtual de aprendizaje es "el espacio o comunidad organizados con el propósito de lograr el aprendizaje y que para que éste tenga lugar requiere ciertos componentes: una función pedagógica (que hace referencia a actividades de aprendizaje, a situaciones de enseñanza, a materiales de aprendizaje, al apoyo y tutoría puestos en juego, a la evaluación, etc.), la tecnología apropiada a la misma (que hace referencia a las herramientas seleccionadas en conexión con el modelo pedagógico) y los aspectos organizativos (que incluye la organización del espacio, del calendario, la gestión de la comunidad, etc.)" (Salinas Ibáñez, J. 2004).

En este aspecto, el curso de formación busca fortalecer el desempeño profesional de las y los docentes a partir de la dotación de herramientas propias de la plataforma Moodle que puedan enriquecer la *función pedagógica* que se lleva adelante en los entornos, haciendo un adecuado uso de la *tecnología*, en un tiempo determinado. De este modo, se brinda un recorrido conceptual sobre la planificación en aulas virtuales, haciendo hincapié en los procedimientos técnicos que se realizan para el uso adecuado de las diferentes herramientas que provee la plataforma virtual.

El curso está dirigido a profesores de la Universidad que requieran formación sobre la temática a abordar, pretendiendo ser una propuesta multiplicadora de las prácticas docentes, que permita reconocer las características de este medio de enseñanza y aprendizaje y las particularidades de los materiales que se diseñen o se utilicen para el dictado de las cátedras.

La propuesta se compone de instancias teóricas y prácticas a través de las cuáles los y las docentes puedan apropiarse críticamente de las tecnologías de la información y la comunicación para enriquecer las propuestas que desarrollan en el marco de sus cátedras.

## 6- OBJETIVOS

- Promover la apropiación por parte de los profesores de las diferentes herramientas de la plataforma Moodle para enriquecer las propuestas de enseñanza a desarrollarse en este espacio
- Reconocer las potencialidades de las herramientas de Moodle para el desarrollo de propuestas de enseñanza y aprendizaje.
- Profundizar en herramientas técnicas que le permita a las y los docentes hacer uso de cada una de las posibilidades de Moodle y decidir cuáles son las que más se ajustan a su planificación de cátedra.

## 7- PROGRAMA ANALÍTICO

### Bloque 1: Recursos y contenidos

- Videos embebidos
- Etiquetas y páginas nivel avanzado
- Grupos o comisiones: restricciones de acceso

### Bloque 2: Actividades

- Foros: en sus cuatro categorías
- Cuestionarios: banco de preguntas, examen aleatorio
- Encuestas.
- Wiki
- Glosario
- Calificaciones, reportes y seguimiento

### 8- METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

El desarrollo de los contenidos propuestos se dará en un 85% de manera autoasistida a través del Campus Virtual de UADER. El 15% restante será para instancias de consulta dentro del aula donde se desarrolle la propuesta integrando materiales y actividades por plataforma de acompañamiento a los docentes. (Esta asistencia puede ser desarrollada a través de mensajería, foros de consulta y/o encuentros sincrónicos). Las y los docentes deberán solicitar a su respectiva Facultad la creación de un aula virtual en caso de no contar con una, donde podrán desarrollar las consignas planteadas en el cursado (si su aula se encuentra activa, deberán desarrollarla con la opción oculta de contenido).

### 9- CRONOGRAMA

Se prevé la realización de un curso anual. De superar la cantidad de inscriptos, se evaluará la solicitud de parte de las facultades teniendo en cuenta los recursos para la apertura de un nuevo curso.

### 10- DESTINATARIOS

Docentes de la Universidad Autónoma de Entre Ríos que requieren ser capacitados en conocimientos sobre el uso de herramientas de plataforma Moodle.

### 11- CUPO:

Cupo mínimo: 10 (por aula virtual)

Cupo máximo: 50 (por aula virtual)

### 12- FINANCIAMIENTO

Estará a cargo de Rectorado de la Universidad, aunque no implica una erogación adicional de fondos para pago de honorarios a la dictante, ya que el mismo será a cargo de personal del Departamento de Educación a Distancia de la Secretaría Académica, como extensión de sus funciones.

### 13- REQUISITOS PARA CERTIFICADO DE APROBACIÓN

- Participar de las instancias virtuales de formación y cumplir con los criterios de evaluación del dictante a cargo.

#### 14- INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NECESARIOS Y DISPONIBLES

Plataforma, recursos humanos, conectividad; dispositivos digitales, recursos educativos digitales en marco de la propuesta.

#### 15- BIBLIOGRAFÍA

- Salinas Ibáñez, J. (2004): "Cambios metodológicos con las TIC. Estrategias didácticas y entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje". Bordon 56 (3-4). Pág. 469-481
- Moodle 2.4 para el profesor - Gabinete de Tele-Educación de la Universidad Politécnica de Madrid. 2019
- [https://docs.moodle.org/all/es/M%C3%B3dulo\\_de\\_wiki](https://docs.moodle.org/all/es/M%C3%B3dulo_de_wiki)
- [https://docs.moodle.org/all/es/Configuraciones\\_de\\_encuesta](https://docs.moodle.org/all/es/Configuraciones_de_encuesta)
- <https://docs.moodle.org/all/es/Glosarios>
- <https://docs.moodle.org/all/es/Calificaciones>
- <https://docs.moodle.org/all/es/Grupos>
- CASTAÑEDA QUINTERO, L. & LÓPEZ VICENT, P. (2007) "Entornos Virtuales de Enseñanza Aprendizaje Libres: MOODLE". En PRENDES ESPINOSA, M. P. Herramientas Telemáticas Para La Enseñanza Universitaria En El Marco Del Espacio Europeo De Educación Superior. Grupo de Investigación de Tecnología Educativa. Universidad de Murcia. CD – ROM. ISBN: 978-84-611-7947-3